

La campana de Velilla en dos sonetos de Quevedo

Juan DOMÍNGUEZ LASIERRA

La prodigiosa campana de Velilla de Ebro, consecuentemente llamada *la campana del milagro*, que tocaba por sí misma, augurando desgracias patrias y muertes de reyes, es hoy, apenas, una referencia borrosa para los propios aragoneses. Pero en los tiempos en que sus proféticos tañidos se dejaron oír –se habla de que ya sonó en el año 714, aunque fue especialmente activa a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII– sus ecos traspasaron fronteras y llegó a ser reconocida –en afirmación de Feijóo– como "una de las más famosas del mundo". Su tañido espontáneo y su carácter augural y agorero, llenó de asombro y temor a gentes de condición toda, y aún el mismo Feijóo, desterrador de supersticiones y "milagros supuestos", hubo de reconocer, ante el cúmulo de datos sobre sus tañidos, el *carácter de verdad sumamente persuasivo* de algunos de ellos. En carta a Lastanosa, nuestro Baltasar Gracián, el 29 de febrero de 1652, escribía: "Esta campana de Velilla ha ocho días que tañe poco a mucho: nos tiene espantados. Van muchos a verla", y Zurita, pese a su escepticismo, no se atrevió sin embargo a manifestarse categórico contra el hecho.

Muchos doctos autores se ocuparon del fenómeno y los monarcas españoles le prestaron una cuidadosa atención, demandando informes, como el que Diego de Salinas y Heraso presentó a Felipe III, tras el toque de la campana del 13 de julio de 1601, que anunciaba –según cálculos cabalísticos del oidor de la Cámara de Comptos del reino de Navarra– el levantamiento general de los moriscos. Ocho años más tarde serían estos expulsados de España.

Fray Gerónimo Feijóo, en su *Teatro Crítico Universal* (t. IX), recoge una pormenorizada *Disertación sobre la campana de Velilla*, publicando un informe enviado al ilustre benedictino por la condesa de Atarés, al que añadió sus reflexiones críticas, positivamente concluyentes.

Literariamente, el tema aparece, de modo circunstancial, en una comedia de Lope, *La mayor desgracia de Carlos V y hechicerías de Argel* y en la

novela de Francisco Santos, *El arca de Noé y campana de Velilla* (1697). Los poemas dedicados a la campaña son más numerosos. Bartolomé Leonardo de Argensola le dedicó uno de sus sonetos:

Sacro metal en Julia Celsa suena
 émulo de proféticos alientos,
 que nos previene a insignes movimientos
 con propio impulso y sin industria ajena.

Pero es en dos poemas de Quevedo en los que queremos detenemos. Corresponden, en la edición de J.M. Blecua de su *Poesía original completa*, a los números 92 y 568, compuestos en 1621 (año de la muerte de Felipe III) y 1622.

Poema nº 92

**CONJETURA LA CAUSA DE TOCARSE LA CAMPANA DE VELILLA,
 EN ARAGON, DESPUES DE LA MUERTE DEL PIADOSO REY DON
 FELIPE III, Y MUESTRA LA DIFERENCIA CON QUE LA OIRAN
 LOS HUMANOS**

O el viento, sabidor de lo futuro,
 clamoreó por el difunto hado,
 o en doctos caracteres anudado,
 le repitió parlero gran conjuro.

Y puede ser que espíritu más puro,
 a la advertencia humana destinado,
 pronunció penitencias al pecado
 en lenguaje tan breve y tan obscuro.

Profético metal, los ciudadanos
 que de agüero y cometa son exentos,
 a tu son bailarán por estos llanos;

en tanto que tu voz y tus acentos
 oyen descoloridos los tiranos
 y te atienden los reyes macilentos.

El explícito título del soneto da sobrada cuenta del contenido del mismo: por un lado, la causa del toque de la campana (los cuartetos); por otro, su distinta recepción (los tercetos). Puntualicemos antes, sin embargo, que, pese a lo señalado en el poema, y de acuerdo con el informe de la condesa de Atarés, y de otros existentes –los de Juan de Quiñones, Camargo, Martín Carrillo, el ya citado de Salinas y Heraso– la campana de Velilla no tocó ni antes (como correspondía a su carácter profético) ni después de la muerte de Felipe III (como afirma Quevedo). El toque inmediato anterior se produciría en 1601 y el inmediato posterior en 1625. Tal vez Quevedo "inventó" su tañido en aquella fecha como recurso literario.

Pero pasemos a los versos.

El primer cuarteto ofrece dos posibilidades a la causa del tañido: el viento (vv. 1-2) o los "doctos caracteres" (vv. 3-4). Hace referencia lo primero a una de las razones más naturales que se ofrecieron como causa del prodigioso toque: el fuerte viento que hacía generalmente cuando tañía, y que ya señalaba el informe de la condesa de Atarés: "ordinariamente, cuando se toca, le hace muy grande, con torbellinos y tiempo borrascoso". Feijóo lo toma en cuenta para su crítica, aunque el informe mencionado rebatía el argumento afirmando que ello sería también razón para que tocara la campana compañera de la del milagro que, sin embargo, no lo hacía, pese a ser mucho más pequeña. Junto a ello se aduce que en uno de sus más furiosos toques, el de 1601, el tiempo era de absoluta calma.

Lo segundo –los "doctos caracteres"– se refiere a la leyenda grabada en la campana, que la circundaba o "anudaba", como dice Quevedo. Un verso de la Sibila Cumea que decía: *Cristus Rex venit in pace, et Deus Homo factus est*. A este verso latino se adjudicó también –ya en explicación menos natural– el carácter prodigioso de la campana, ampliando a esta inscripción, a modo de ensalmo, o de "gran conjuro" como dice Quevedo, la virtud pronosticadora de la sibila, a lo que también se opone el informe de la condesa de Atarés: "Pero no es razón suficiente, porque si bien tuvo don para profetizar (la sibila) fue mientras vivió, y gracia no comunicable a sus palabras, ni el que las puso pudo darles esta virtud".

El segundo cuarteto apela a un genérico "espíritu más puro", que podemos entender por el espíritu divino, Dios o sus enviados, como impulsores de los tañidos. Por ahí andaban las especulaciones de los más razonables creyentes

del prodigio, y a ello también apunta el propio Feijóo cuando al concluir su análisis de los hechos afirma "que la crítica no debe extenderse a indagar los secretos de la divina Providencia. Si el no alcanzar los motivos porque Dios obra muchas cosas fuese causa bastante para negar o dudar de los hechos, disentiríamos a la existencia de infinitos que absolutamente son indubitables". Y cita el adagio latino: *Non ultra sapere quàm oportet sapere*. Ya antes había señalado que no estaba el prodigio de la campana de Velilla entre los mayores de que Dios podía ser capaz, como es bien comprensible: "pues no sólo Dios, o por sí mismo o mediante el ministerio de un ángel, puede dar cualesquiera movimientos a la lengua de la campana; más también el demonio, con el concurso ordinario de la causa primera; puede hacerlo. Así, debajo de esta consideración, no puede hallar en la prudencia humana la menor repugnancia para ser creído". Tendremos, pues, así, a la Providencia divina advirtiendo, con el "lenguaje tan breve y tan oscuro" del tañido de la campana, los males que se suceden por el pecado humano.

Los tercetos ilustran sobre la distinta acogida que los hombres darán a la advertencia de la campana. Los ciudadanos, o el pueblo llano en general (según se deduce al contraponerlos en el segundo terceto a tiranos y reyes) sin fe en *agüeros* (augurios) y *cometas* (se creía que tales astros presagiaban la muerte), recibirán al "profético metal" sin ningún temor y aún con alegría ("a tu son bailarán por estos llanos"), lo que nada tiene de extraño si la campana anunciaba la muerte de los poderosos que los tiranizaban. Estos, por el contrario, acogerán estremecidos (*descoloridos* y *macilentos*) los agoreros sonos, pues a ellos iban destinados. El carácter moral del poema queda delimitado con precisión.

Poema nº 568

BURLA DE LAS AMENAZAS CUANDO SE TOCA LA CAMPANA DE VELILLA

Conozcan los monarcas a Velilla,
por la superstición de la campana;
que a mí, por una pícara aldeana,
me la dio a conocer la seguidilla.

Crédulo, ¿por qué pasas a Castilla
agüeros de Aragón? ¡Oh plebe insana!
Siempre ceñuda con la alteza humana,
nunca propicia a la primera silla.

Yo temo que se toquen las mujeres,
que denota los moños y arracadas,
apretador y cintas y alfileres.

Mas tocarse campanas apartadas
de mi sueño y mi casa y mis placeres,
aquí, y en Aragón, son badajadas.

De muy distinto tono es el segundo de los poemas, dado su carácter satírico como queda ya expresado en su propio título. Aunque se relaciona perfectamente con el primero por su intención última.

De nuevo aparece la contraposición de esa diferente acogida que el prodigio ha de tener entre los poderosos y en el pueblo llano. Y así, mientras los primeros (por lo que les atañe) se ven precisados a conocer a Velilla "por la superstición de la campana", el segundo –representado por una pícara aldeana–, puede, dado que sus augurios no han de afectarle (diferencia de intereses entre el poder y el pueblo), considerar el prodigio, con entera despreocupación ("campanas apartadas de mi sueño y mi casa y mis placeres") y como necedades o despropósitos ("badajadas", donde Quevedo juega retóricamente con el término badajo). Más allá de su burla, apostrofa Quevedo como "crédulos" y "plebe insana" a los que dan pábulo a aquellos agüeros, gente

Siempre ceñuda con la alteza humana
nunca propicia a la primera silla,

o lo que es lo mismo, los que no saben ver la grandeza de la sencilla condición humana, y conformar sus creencias y actos a tan noble y saludable condición.